

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

2181 Resolución de inicio de expediente de expropiación forzosa por proyecto para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola D7 del Campo de Cartagena-reposición de servicios de obra de drenaje transversal bajo carretera RM F30. Financiado con fondos propios. T.M.: Los Alcázares (Murcia).

SEP/DRENAJES D7

Propuesta de resolución

Examinada la propuesta que formula el Ingeniero Director de las obras don Juan Antonio Cánovas Navarro a esta Presidencia, con fecha 5 de noviembre de 2020, exponiendo que con fecha 5 de octubre de 2020 fue aprobado técnica y definitivamente el proyecto con clave: 20000520001:

“Proyecto para aumentar la capacidad hidráulica del drenaje agrícola D7 del Campo de Cartagena-reposición de servicios de obra de drenaje transversal bajo carretera RM F30. Financiado con fondos propios. T.M.: Los Alcázares (Murcia),” siendo precisa la expropiación de los terrenos necesarios para las citadas obras

Con fecha 11 de noviembre de 2020 se tramitó el expediente de Información Pública, realizándose las publicaciones establecidas en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Vistas la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento de Expropiación Forzosa y demás disposiciones aplicables a la materia, esta Presidencia en virtud de las atribuciones legalmente conferidas ha resuelto:

Primero: Iniciar el expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la realización de las obras antes señaladas, dando al mismo la tramitación Ordinaria. El expediente se financiará con cargo a créditos del presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

Segundo: Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación contenido en el proyecto aprobado.

Tercero: Designar representantes de la Administración a don Natalio Hidalgo Lozano y a don Germán Pedraz Calvo.

Cuarto: Designar Perito de la Administración a don Juan Miguel Martínez Moreno.

Quinto: Ordenar que se realicen las publicaciones y notificaciones establecidas por Ley.



El Jefe de Servicio de Expropiaciones y Patrimonio, Germán Pedraz Calvo.—
La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.—Fiscalizado, el Interventor.

Se resuelve de conformidad con la propuesta.

La Ministra (P.D. Orden TEC/1425/2018, de 17 de diciembre. BOE de 29 de diciembre de 2018), el Presidente, Mario Andrés Urrea Mallebrera

Relacion de parcelas afectadas de expropiación

N.º FINCA	TITULAR CATASTRAL	POLÍGONO Y PARCELA	EXPROPIACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
1	Albaladejo Segura Pedro y Otros	4/121	1.495	0	0
2	Armero Lambertos José (herederos de)	1/73	340	0	0
3	Armero Armero Justa	1/74	41	0	0